

**CONSIGNAN CAPTURADOS
EN DOS DEPARTAMENTOS**

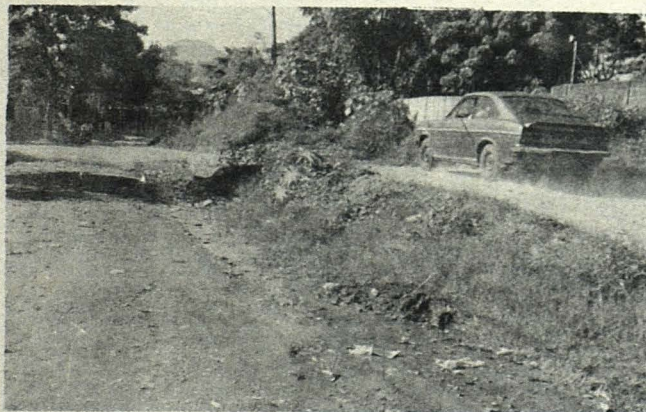
y que pertenecían a una columna guerrillera que se desplazaba en el área de Metapán, la cual estaba al mando de Alfredo y Alonso.

La Guardia Nacional, informa que en rastreos realizados en los departamentos de Santa Ana y La Libertad, fueron capturadas cinco personas acusadas de pertenecer al FMLN, siendo ellos según la Guardia, Alfredo de Jesús Hernández Cabrera, de seudónimo Calín; Héctor Lemus Escobar, de seudónimo Luis; Ana Mercedes Gómez Martínez, Ana Miriam Pérez Belloso e Ignacio Pérez Paredes. Los dos primeros indica el Cuerpo de Seguridad Pública, fueron dete-

nidos en el Valle Las Crucitas, de Metapán, departamento de Santa Ana, y los tres últimos en la finca Trinidad de Jayaque, departamento de La Libertad.

Indica la Guardia, que Alfredo de Jesús Hernández Cabrera, de seudónimo Calín, de 20 años de edad; y Héctor Lemus Escobar, de seudónimo Luis de 19 años de edad, ambos originarios de la ciudad de Metapán manifestaron ser combatientes de las Fuerzas Populares de Liberación (FPL) del FMLN,

Por otra parte a Ana Mercedes Gómez Martínez, de 27 años de edad; Ignacio Pérez Paredes, de 52 años de edad y Ana Miriam Pérez Belloso, de 29 años de edad; estos últimos padre e hija, en cateos realizados dice la G.N. en su casa de habitación, se les encontró gran cantidad de miguelitos, grapas de alambre de cerco, clavos tipo estrellas, los cuales, según los acusados, los utilizaban para regarlos sobre las carreteras y calles de acceso a la población de Jayaque con el objeto de pincharles las llantas a los vehículos.



PIDEN RETIRAR PROMONTORIOS DE TIERRA Y PIEDRA.— Habitantes de las colonias Bosques del Matazano, San Cayetano y Venecia ubicadas al Sur de Soyapango ruegan al Ministerio de Obras Públicas (MOP), retire promontorios de tierra y piedra que están desde hace cinco años sobre la calle pavimentada El Matazano que hoy más parece una quebrada. Estos volcanes de tierra y piedra son producto de las corrientes que bajan del cerro San Jacinto en época de invierno lo cual podría originar una tragedia en este populoso sector.

**“MARCHA POR LA PAZ”
HUBO EN CHALATENANGO**

El anhelo de paz del pueblo salvadoreño fue expresado a través de una marcha que encabezó el Vice-Presidente de la República y Ministro del Interior, señor Francisco Merino López, en la cabecera departamental de Chalatenango.

La marcha fue organizada por la Alcaldía Gobernación y pueblo de Chalatenango y partió de la terminal de buses para culminar frente a la Iglesia San Juan Bautista, donde se llevó a cabo

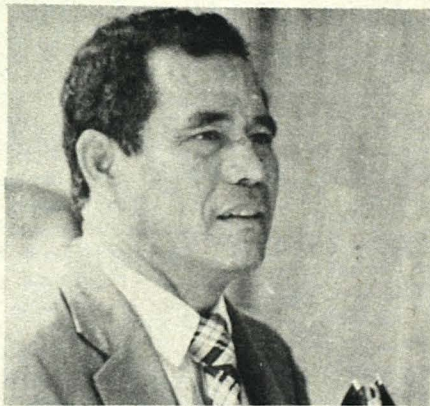
un acto cívico y un Té-Deum.

Decenas de personas procedentes de todo el departamento de Chalatenango y de los diferentes sectores acompañaron en la marcha al Vice-Mandatario y a altas autoridades civiles y militares que se hicieron presentes.

La multitud, alzando banderas blancas y pancartas portando leyendas tales como: “No a la violencia, sí a la democracia”, expresó su deseo de paz.

“El pueblo de El Salvador en general y el de Chalatenango en particular, rechaza la violencia y sólo desea vivir en paz y en democracia”, manifestó un habitante de Chalatenango.

Por su parte, el Vice-Presidente de la República afirmó que la paz firme y duradera que debemos heredar a las nuevas generaciones sólo podrá alcanzarse a través de la vía democrática y contando con la unificación de todo el pueblo salvadoreño.

**INSISTIRA EN LIBERTAD
REOS CASO ZONA ROSA**

Continuaré mi lucha hasta lograr la libertad de mis defendidos, en el caso de la “masacre de la Zona Rosa”, dijo el doctor Armando Portillo Urrutia, conocido penalista político-militar, al conocer el fallo de la Corte Suprema de Justicia que resolvió en forma desfavorable el recurso de Exhibición Personal que, el 19 de abril de 1988, presentó a favor de los reos Juan Miguel García, William Celio Rivas y Abraham Dimas Aguilar, procesados por la muerte de doce personas entre marines norteamerica-

nos y salvadoreños, en un restaurante de la colonia San Benito, el 19 de junio de 1985.

Tal como se ha informado el doctor Armando Portillo Urrutia logró en noviembre de 1987 el sobreseimiento de los tres imputados, mediante la gracia de la amnistía que decretó el Gobierno en ese mismo mes, y al apelar la Fiscalía General de la República el juicio pasó a la Corte Marcial, que confirmó lo actuado por el entonces Juez de Primera Instancia Militar, doctor Jorge Alberto Serrano Pa-

nameño, asesinado en mayo de 1988. De la Corte Marcial el juicio pasó al tribunal militar para que se cumpliera lo actuado, o sea la libertad de los reos presos, pero de nuevo intervino la Fiscalía y la causa fue enviada al Comandante General de la Fuerza Armada, tal como lo indica el Código de Justicia Militar y el Presidente Duarte, revocó la orden de libertad de los reos, devolviendo la causa al tribunal el 9 de abril del 88 con el fallo que los reos deberían seguir siendo enjuiciados.

Ante esa situación el defensor doctor Armando Portillo Urrutia, presentó con fecha 19 de abril de 1988 el Recurso de Exhibición Personal y a un año, siete meses con 16 días, la Corte resolvió seguir el proceso, por lo que el penalista político-militar, dijo que continuará su lucha hasta sacar de la cárcel a sus defendidos.